



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org) Cgt Rtve @cgtrtve - tve@cgt.es

31 de ENERO 2019

## Subida salarial 2018: el desaguisado de una dirección inoperante

La dirección nos ha informado de sus tratos con Hacienda y SEPI, y atentos: se retrasa de nuevo el pago de los atrasos de 2018. Pero es que además a día de hoy Hacienda no autoriza la masa salarial de 2018 con lo que **hay menos dinero para repartir**: 48.750 euros menos. El motivo según la dirección es que en Hacienda "no entienden" las sentencias del pago de complementos durante la IT y los saltos de nivel. Se trata de sentencias judiciales, ¿qué hay que entender?

La parte social les hemos recordado que **la subida de 2018 ya está pactada**. Si Hacienda insiste en el recorte y ahora faltan 48 mil y pico euros, que los saquen de las partidas que tienen fuera de convenio.

- Hacienda aún no ha aprobado la solicitud de consolidación de plazas temporales, pero la dirección ya ha adelantado que no quiere aplicar el convenio (es decir, la ley) para cubrir estas plazas. ¿Pretenden consolidar a las personas en lugar de los puestos?. ¿Convalidar también los contratos a dedo pasándolos directamente a fijos? ¡Vivan la transparencia, el mérito y la capacidad! Toda la parte social esta de acuerdo en que ha de seguirse el camino que marca el convenio para las incorporaciones (Art. 12) ya que continúa en vigor.



- La dirección no ha pedido la ampliación del cupo de contratación temporal, a pesar de ser año electoral, de la insistencia de la parte social (que ha advertido de las necesidades de plantilla, sobre todo en la parte técnica) y de las promesas del director general corporativo, Federico Montero.

**CGT insistimos: que vengan SEPI y Hacienda a hablar con nosotrxs. En todo este proceso hay alguien muy inútil y queremos saber quién es.**

## Subida salarial 2019

La subida salarial de 2019 ha quedado vinculada a la negociación convenio. CGT hemos intentado mantener la negociación en la Comisión Paritaria, algo legalmente posible con el acuerdo de las partes; o que se negociara en mesa aparte, con actas separadas y posibilidad de acuerdo parcial; o al menos que se aumentara el número de reuniones para avanzar en la negociación. Pero

la dirección se ha negado y el resto de la parte social ha transigido. Se negociará, por tanto, dentro del convenio, en los capítulos referentes a jornada y retribución. Hay dos graves peligros: primero, que la empresa pretende usar gran parte del 2,25% de subida salarial autorizada para "incentivar la productividad" a través de complementos, pero no contempla pedir fondos adicionales, como ha ocurrido en otras empresas públicas (previa movilización de los trabajadorxs, por cierto). Si usamos solo el 2,25% para posibles mejoras económicas del convenio, estaremos distribuyendo un dinero ya aprobado por el Gobierno, pero no habremos conseguido ninguna "recuperación". Luego nos querrán vender la moto, pero la realidad será que solo hemos negociado de manera diferente una subida que ya tenemos garantizada.

Segundo: al paso que vamos, si se vincula la subida salarial a la negociación del convenio puede que nos vayamos a 2020 sin haber visto ni un duro.

**SE VENDE  
MOTO**

# EL TABLERO

INFORMACIÓN PUNTUAL DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)

Nº 15 - 31 DE ENERO DE 2019

Seguimos esperando la contrapropuesta de la dirección para el Capítulo II (Mesa de Producción).

Hemos entrado en negociación del Capítulo III (plantilla y acceso). Las propuestas de CGT las tenéis en nuestra [web](#). ¿Qué pretendemos?

- Garantizar el acceso a RTVE por mérito y capacidad, eliminar la contratación a dedo.
- Convocatoria anual de vacantes.
- Regular las adscripciones temporales y los cambios de adscripción.
- Eliminar los criterios subjetivos en traslados y gestión del personal
- Establecer un orden de prelación en la contratación temporal.
- Establecer procesos selectivos para entrar en el banco de datos. El banco de datos debe estar actualizado y debe ser de acceso público. La baremación debe ser objetiva y clara.
- Un pacto sobre prácticas académicas para evitar los abusos a los becarios.

**SIGUE SIN HABER REUNIONES PREVIAS DE LOS SINDICATOS, PESE A LA INSISTENCIA DE CGT.  
¿A QUÉ JUGAMOS?**

**CGT: lucha, derechos, transparencia**